

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:2610/144-2

ORD. Nº 959 /
ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. Nº92/738
de 17.2.92.
MAT. Informa.

ARCHIVO

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, F 6 MAR 1992

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. <u>92/4985</u>					
A: <u>09 MAR 92</u> DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	P.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

SRA. FLORENTINA CARRILLO PADILLA
AVDA. DORZAL Nº 6138 VILLA CAÑADA NORTE
LO PRADO - SANTIAGO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hijo JOSE RICARDO CARRILLO PADILLA.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que los antecedentes de la solicitud de indulto se encuentran informados y afinados para la adopción de la resolución definitiva por parte de la autoridad.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su hijo, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal donde se cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC/WAC.

Distribución:

- Interesada
- Partes
- 05
- c.c. informativa al Sr. Jefe Gab. Presidencial